

EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año V.

Ciudadela de Menorca, martes 13 de Octubre de 1896.

Núm. 472.

Habana 26 de Septiembre de 1896.

La decena ha sido animadísima; si no de graves casos, de pequeños casos se halla abundante.

Las noticias que nos llegan de la vieja Europa son bastante satisfactorias, la mayor parte. El viaje de los Czares de Rusia, que dará ocasión a París de tirar la casa por la ventana o por el Sena que es lo mismo, las fiestas en honor de los marinos rusos en Tolón serán humilde ensayo de las que se verificarán del 1.º al 10 del entrante Octubre. Mas noticias: El conflicto entre Italia y el Brasil, la aún no concluida lucha de cretences y turcos, el percance ocurrido a S. A. la infanta Isabel, el descubrimiento de un complot nihilista para intentar inmultaneamente contra las vidas de la reina Victoria de Inglaterra y del Czar de Rusia cuando se celebrara la entrevista familiar en el palacio de Balmoral etc. etc; pero la mejor la más extraña, digamoslo así, el viaje del ya célebre chino Ki Tung-Chang virrey de *Pet... chili* como han dado en llamarle los parisienses ¿Porqué? El famoso chino asistía con Felix Faure a la revista militar en Longchamps, cuando se permitió ¿como lo dire? una de las fluctulencias a que era tan proen o el *Jesucristo de La terre de Zola*. El escándalo fué mayúsculo y la prensa haciendo un ingenioso *calembour* llaman a Ki Tung-Chang Virrey de *Pet... chili*.

Más... dejemos esas cosas y vayamos a los casos.

Antes moría uno con la pena de no haber visto nunca su esqueleto, ahora puede verse su imagen, merced a los maravillosos efectos de los *Rayos X*, debidos al descubrimiento de Roentgen.

Los Sres. Cadaval y Greemann han creado un espectáculo nuevo en la Habana. En uno de los departamentos del Café de Tacón se ha instalado un aparato que se llama *Fluoroscopio* debido al Edisson por el cual se aplican maravillosamente los *Rayos X*.

Tuve el gusto de ver en uno de los días pasados la osamenta de una de mis manos, distinguiéndose perfectamente hasta los huesos y falanges más pequeños. A través de una tabla de dos dedos de espesor vi un reloj y una llave. Los rayos de aquella luz azulosa solo iluminan la parte dura del cuerpo sometido a su acción.

A contemplar este prodigioso invento del siglo XIX, última maravilla de la ciencia, acude todo lo bueno de la Habana como es lógico que así suceda a más no costando la entrada a la sesión científica desde las 7 a las 11, si no 1 peseta.

En uno de los pasados días quedó completamente desalojado el edificio de la Beneficencia,

empezándose a instalar en él un gran Hospital militar como ha dispuesto el General Weyler y propuesto el General Lozada Inspector General de Sanidad militar.

En breve llegará a estas aguas el cañonero de 3.ª clase «El Dependiente» que lleva ese nombre a causa de haber sido regalado a la marina española por la Asociación de Dependientes de esta ciudad.

En la calle de Dragones esquina a Prado ha levantado el Centro Gallego un hermoso arco de triunfo en honor de las tropas expedicionarias.

La arquitectura es de estilo árabe que recuerda las joyas arquitectónicas que los de la media luna dejaron en nuestro suelo. En la cima ostenta el escudo de España y los cuatro de las provincias galaicas, á mas Santiago en brioso corcel y blandiendo su espada contra los *celestes* musulmanes de la luna y Maceos de la *estrella*. No faltan siúo chinos ó del sol.

Mi amigo Ramón Saavedra acompaña me a visitar el arco y a examinar las dependencias del Centro Gallego, uno de los mejores de esta capital. Gracias Ramoncito.

Me he propuesto en mis correspondencias incluir una *silueta* especie de biografía de los soldados ilustres de esta guerra.

Excmo. Sr. D. Ignacio Montaner.

Este General de Brigada mallorquín es uno de los que el porvenir brinda aún brillante carrera.

Procedente del Colegio de Infantería, recibió su bautismo de sangre a los 18 años en la memorable campaña de Africa, siendo recompensado por su bizarría con el grado de Teniente y la Cruz de San Fernando.

Después se batió en Alcolea a las órdenes del Marqués de Novaliches, y en 1869 tomó parte en los combates sostenidos contra los Republicanos en las calles de Valencia y pueblos de su provincia.

Al estallar la insurrección carlista, se hallaba en Cataluña, y contra los rebeldes combatió hasta fines de 1873 en que fué destinado al Ejército de Filipinas.

En Jolo y en el 5.º Distrito de Mindanao dió otra vez muestras de su valor luchando sin trégua ni descanso contra los indómitos moros; y cuando, augurada ya la tranquilidad en aquellas apartadas regiones, podía dedicarse al descanso, prefirió a este la tarea de organizar, como 2.º Jefe, el 3er. Tercio de la Guardia Civil, que puso a una gran altura.

Regresó a la Península en 1883 y se le confirió el mando del 2.º Batallón del Regimiento de Filipinas, que desempeñó con su acostumbrada pericia hasta su ascenso a Coronel.

Mandó las Zonas de Palma de Mallorca é

Inca y, por último, el Regimiento de Luchana, con el que formó parte del Ejército expedicionario de Melilla, en cuyo campo permaneció todo el tiempo que duró la ocupación.

Ascendió a General de Brigada en Marzo de 1895.

Solicitó su destino al Ejército de Cuba, cuando vino a ella el General Weyler y éste que conoce sus aptitudes le confirió el mando de una de las brigadas que operan en las Villas.

Me complazco en *siluetar* a este ilustre General que con acertadas operaciones a hecho quebrantar la insurrección en las Villas.

Hospitales militares. He aquí la relación de los existentes actualmente en esta Isla:

Provincias y puntos donde se hallan establecidos los Hospitales.

Santiago de Cuba: Santiago de Cuba.—Guanamá.—Sagua de Tánamo.—Mayarí.—Holgín. Gíbara.—Maniabón.—Victoria de las Tunas.—Manzanillo.—Bayamo.

Puerto Príncipe: Puerto Príncipe.—Ciego de Avila.

Santa Clara: Santa Clara.—Sancti Spiritus.—Remedios.—Sagua la Grande.

Matanzas: Matanzas.—Colón.

Habana: Habana (Alfonso XIII).—Id. (Hospital de Madera).—Santiago de las Vegas.—San Antonio de los Baños.—Güines.

Pinar del Rio: Pinar del Rio.—Mariel.

Se dice y es probable y es casi cierto que se están reconcentrando en esta los trece escuadrones de la Guardia Civil existente en esta Isla con objeto de salir en breve a operaciones.

Se dice que junto con ellos marchará el General Weyler y Nicolau, en cuanto acaben de llegar los próximos refuerzos.

El Domingo día 13 se verificó en el Gran Teatro de Tacón una velada patriótica iniciada por los empleados del Ayuntamiento y destinada a festejar a los expedicionarios. La velada fué magnífica. La popular inglesa Miss Elsa ostentando orgullosa las insignias de teniente coronel sostenía la bandera española en un cuadro plástico en el que figuraron encantadoras señoritas habaneras.

La Banda de los Bomberos Municipales tocó en los pórticos escogidas piezas de su ampliorepertorio entre las que mencionare: *Pout pourri* de aires nacionales y el patriótico pasodoble de Cadiz.

Teatros.—De teatros vamos, Sr. Director tal cual. Todos menos el decano (Facón) tienen abiertas sus puertas: *Alhambra*, Compañías de variedades y de baile; *Albisu*, de bufos; *Trijoa*, zarzuela cómica; *Jardín Teatro de Tacón*, de variedades; *Payret* zarzuela.

En este último se han representado en lo que va de funciones: zarzuelas de escogido repertorio: Duato (triple) y Navarro (tenor) son

las estrellas de la compañía.

En Alhambra se ha celebrado un *suces*, el estreno de una zarzuelita patriótica «La vuelta de Andrés» de D. José Triay redactor del «Diario de la Marina», inspirada en el embarque de los refuerzos actuales.

Han sido detenidos 65 individuos por hallarse incluidos en la tenebrosa sociedad de *mánigos*.

Refuerzos.—Frecuentemente van llegando vapores con contingente de tropas que vienen a sostener la integridad nacional de esta Isla.

Día. 10.—Cuando fui ese día a echar al buzón central mi anterior correspondencia, oí los dos cañonazos de la Cabaña y los palenques reales del Centro Asturiano. Como de la administración de correos al muelle de Luz hay poco trecho a él me encaminé y una vez en él me encaminé y una vez en él tomé el vaporcito que me llevó al vecino pueblo de Regla donde debían alojarse las tropas. Los trasatlánticos que entraron son el «Buenos Aires» y el «S. Fernando» que hicieron su entrada entre los vítores y aclamaciones patrióticas que les dirigían la multitud apiñada en la playa de la Punta y en los muelles, así como de las comisiones que, en remolcadores engalanados, acudieron a recibirlos.

El Alcalde interino, doctor Saaverio, fué el primero, después de la Sanidad, que subió a bordo de los vapores, saludando en nombre del pueblo de la Habana a los que hoy vienen de simples soldados de la Patria, para hacerse en la primera ocasión héroes de la misma, derramando generosamente su sangre en esta guerra de sorpresas y emboscadas.

A los refuerzos llegados se han hecho los mismos entusiastas agasajos que a los anteriores. Como éstos, también han sido alojados en los Almacenes de Regla, desde donde saldrán próximamente para el sitio de combate que les designe el General en Jefe.

A bordo de ambos vapores llegaron entre tropas y oficiales unos 4500 individuos de las compañías de Mérida, Barcelona, Borbón, Extremadura, Pavia, Tetuan, Lebiela, Vizcaya, Galicia y Gerona.

Día 12.—Este día llegó el vapor «S. Agustín» procedente de Santander, Las Palmas, y Sta. Cruz de Tenerife, conduciendo el *Batallón de voluntarios de Madrid*, una compañía del *Regional de Canarias* y 203 individuos de reemplazos. Omito extenderme más pues en otros lugares he dejado bien puesto el pabellón del pueblo de la Habana en lo tocante a festejos al ejército español. Apenas anclado el buque, comenzó el desembarco alojándose la tropa en el Morro.

Día 14.—A las seis de la tarde entró en puerto el vapor «Sto. Domingo» procedente de Cadiz y Puerto-Rico, conduciendo correspondencia y 9 compañías de los batallones de Reina y Córdoba. Tocante a festejos igual a los anteriores.

A las 6 y media de la mañana de hoy fondeó en puerto el vapor español «Covadonga», procedente de Santander y Coruña, conduciendo nueve capitanes, 38 tenientes, 29 sargentos y 1918 cabos y soldados, pertenecien-

tes a las compañías de Garellano, San Marcial, Andalucía, Cazadores de Estella y Regimiento del Principe.

El violinista etiópico Brindis de Salas, bastante conocido en Ciudadela, hallándose en Caracas, pretendió dedicar una función teatral a los mambises de la manigua.

Mas aun: quería nada menos que en la expresada función tomase parte una compañía de zarzuela española.

Como era de esperar, nuestros artistas rechazaron las pretensiones del concertista, mandando a Brindis con la música a otra parte, quizás a... etc. Toda Caracas aplaudió esta actitud.

Brindis para preparar el terreno, habiase insinuado en el ánimo de nuestros compatriotas diciendo, que aunque nacido en Cuba, no simpatizaba con el movimiento separatista ni se mezclaba en política pues él era artista y nada más que artista. Agregó que era súbdito del emperador de Alemania y que tenía motivos de agradecimiento a España que le había distinguido muchísimo otorgándole la Cruz de Isabel la Católica.

Y es claro! nuestros paisanos creyeron esto, hasta que Brindis enseñó las uñas, olvidándose de los favores que el mismo citaba y de otros que no cita.

Como cuando españoles han tenido que desempeñarle el violín para que tocara.

Lo que debe hacer ahora Brindis es coger su instrumento e irse a darle conciertos a Maceo, para que este le dé la *Cruz del Agiaco*.

Ahora viene bien aquello de:
Vaya en hora negra
el negro que tal pretende
que para negros ingratos
se hicieron negros desdenes.

Ya sabe, queda de V. y los lectores atento,
affmo. y s. s. q. b. s. m.

FERNANDO.

GACETILLA

El sábado último quedó colocada la nueva campana del reloj público de la Catedral, construida en los talleres de fundición de Mahón y costada por nuestro Ayuntamiento. Dicha campana da las horas cada media, marcando otra de menos potencia los cuartos correspondientes.

Ahora si que a nadie pasará el tiempo desapercibido.

Aplaudimos de todas veras esta mejora.

Aplaudimos también el acuerdo tomado de desempedrar aquella especie de faja que cruzaba el Borne desde la calle Mayor hasta el paseo de dicha plaza, para construir en su lugar una alcantarilla que conduzca las aguas llovedizas al mar con menos perjuicio que hasta ahora.

Se ha dado ya principio a dicha mejora, teniendo noticia de que se arreglará, como pedimos en cierta ocasión, el piso deteriorado de la plaza indicada, construyéndose además las correspondientes aceras.

De los 32 mozos de esta ciudad destinados a Ultramar 19 redimen a metálico, 7 van al servicio y de los otros 6 se ignora su paradero.

En la mañana de hoy han salido para Mahón los reclutas del reemplazo de 1896 destinados a Ultramar que deben presentarse a la zona del Reclutamiento el día 15 del corriente mes.

El Médico Titular ha denunciado a la Alcaldía que se han presentado dos nuevos casos de viruela uno en la calle de San Cristóbal número 45 y otro en la de San Sebastián número 7. La autoridad local ha dispuesto inmediatamente el aislamiento y cuantas medidas ha creído conducentes a evitar la propagación de dicha enfermedad.

Según telegrama del ministro de la Guerra, los individuos de infantería sustituidos deben tener talla de un metro 650 milímetros y la robustez necesaria para poder servir en caballería.

Se ha resuelto autorizar a las clases y soldados licenciados o en la reserva, la vuelta al servicio activo, abriéndose en las Capitanías generales los oportunos registros de alistamiento.

El día 16 de Noviembre próximo a las diez de la mañana se celebrará en la Comisaría de Guerra de Mahón la subasta para el contrato de cuatro años del servicio de limpieza cloacas y pozos negros de los edificios militares de dicha plaza y fortaleza de Isabel II, y por la dirección del Parque de Artillería de la misma, se anuncia la subasta que se ha de verificar el 18 de Noviembre próximo, con el objeto de vender material inútil.

Ha sido nombrado Vicario de la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen D. Antonio Marqués Llorens que lo era de la de San Luis, y para cubrir esta vacante lo ha sido D. Juan Pons y Pons.

Leemos en el *El Noticiero Universal* de Barcelona.

«Valencia 4.—Se ha verificado en la Catedral Basilica el solemne acto de la consagración del nuevo obispo de Menorca doctor don Salvador Castellote.

La ceremonia ha sido brillante y concurridísima.

Ha oficiado como consagrante el cardenal Sancha, asistiéndoles los obispos de Palma y de Goria señores Cervera y Peris Mencheta.

Ocupaban siales de preferencia los obispos de Segorbe y de Orihuela.

El Ayuntamiento ha asistido en corporación, sentándose a la derecha del presbiterio.

También han asistido las autoridades civiles y militares y comisiones de la Maestranza y de las mas distinguidas corporaciones.

Junto al Ayuntamiento tenía puesto preferente la delegación del cabildo catedral de Ciudadela. En el presbiterio se hallaba, en representación del cabildo catedral de aquí, padrino del nuevo prelado, el deán señor Ciruega y Ros.

También estaba presente el gobernador.

El capitán general se encuentra ausente, y por este motivo no ha presenciado la ceremonia.

La familia del nuevo obispo se hallaba en la primera fila de sillones destinada a los invitados.

Las banquetas situadas desde el coro a la plataforma del presbiterio estaban ocupadas por las personas mas notables de esta capital y los priores de las órdenes religiosas y claustro universitario.

La concurrencia ha sido numerosísima, lle-

nando por completo las anchurosas naves del templo.

En la consagración se han invertido mas de dos horas.

Cantando el *Te-Deum*, el nuevo consagrado, con mitra y báculo, acompañado de los obispos asistentes, ha recorrido la iglesia, dando bendiciones, dedicando la primera a su familia, que estaba vivisimamente emocionada.

La ceremonia ha sido verdaderamente fastuosa.

El nuevo obispo ha sido muy felicitado por sus numerosos amigos.

Después de la consagración

Concluido la procesión en que acabó la ceremonia de la consagración, el cardenal arzobispo se retiró a su palacio.

El nuevo obispo, acompañado por el Ayuntamiento, en carruajes de gala, se trasladó oficialmente a las habitaciones que ocupa en el palacio arzobispal, donde recibió las felicitaciones de las comisiones y de los muchos amigos que acudieron a cumplimentarle.

Agasajos al obispo

El cardenal Sancha dará esta noche un banquete en honor del nuevo obispo de Menorca, doctor Castellote.

Están invitados todos los prelados que se hallan en Valencia y algunas personas de su intimidad.

Esta noche le obsequiará con una serenata la música de la Asociación de Católicos.

Además del regalo del Cabildo Catedral, el Deán ha obsequiado al doctor Castellote con un magnífico tintero de cristal de Bohemia y una bandeja de ágata con adornos de bronce.

Lo espléndido del día ha favorecido mucho la brillantez del acto al trasladarse de la Catedral al palacio arzobispal el nuevo obispo.

Regalos

Entre los regalos con que las autoridades y muchos amigos han obsequiado al nuevo prelado de Menorca, doctor Don Salvador Castellote, figuran los siguientes:

Un anillo de oro con una gruesa amatista rodeada de brillantes, regalo del señor Cardenal.

Un báculo de plata ricamente labrado, también donativo de Su Ema.

Un riquísimo anillo con un topacio rodeado de diamantes, de D. Francisco Peris Mencheta.

Otra hermosa sortija con amatista y diamantes, de donante anónimo.

Otra sortija, un báculo de oro y un pectoral del mismo metal, que perteneció a su difunto tío el obispo de Segorbe D. Joaquín Hernandez, regalo de la familia de éste.

Un precioso pectoral de amatistas, de sus condiscípulos.

Otro pectoral de amatistas y diamantes.

Un bastón caña de India y puño de oro, del señor obispo de Coria.

Una mitra de alama de plata bordada en oro, del personal de Palacio y otras dos, también muy valiosas, de amigos particulares.

Una caja de guantes para oficiar de pontifical del señor provisor de Coria.

Un magnífico Crucifijo de marfil.

Infinidad de albas, ámitos, purificadores, birretes y otros objetos de uso religioso.

Capisayos, trajes de hábitos corales, bandejas, cubiertos, vajillas, palmatorias, un canon (libro), varios libros de devoción, ricamente encuadrados, reclinatorios y otros objetos de valor y mucho gusto.

La distribución del cupo de 45.000 hombres que procedente del reemplazo de 1896 se destinan a Ultramar ha sido ya publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra siendo en la región de las islas Baleares los que se sacarán para la isla de Cuba los siguientes: Infantería 698; caballería, 85; artillería de plaza 22; id. de montaña, 19. A ingenieros zapadores se destinan 25, de ferrocarriles, 7; de telégrafos, 4; administración militar, 42; a sanidad militar, 10. Total para Cuba, 912.

Para el ejército de Puerto Rico se sacan 38 para infantería y 8 para artillería. Total 46.

Para el de Filipinas, 54 a infantería y 14 a artillería. Total 68.

Los 85 hombres destinados a caballería del cupo de las Baleares, lo dará a la 4.ª región (Cataluña) de artillería dará 19 al primer regimiento de montaña y de ingenieros 25 al 4.º regimiento.

Los reclutas se concentrarán en Palma el

día 15 del actual, terminada su instrucción militar, ó antes si fuese necesario, se dispondrá la marcha a Ultramar de la parte que sea preciso. Los restantes, una vez instruidos, regresarán a sus hogares, con arreglo a las órdenes que en su caso se dicten.

Los reclutas que hayan presentado ó presenten en las zonas expeditas de substitución, podrán solicitar del capitán general de la región a que pertenezca su zona, ingreso en las filas de los individuos que pretendan substituirlos, quedando en sus casas, sin derecho a haber, hasta que aprobado el expediente, que se hará con la posible brevedad pasen a la situación de reclutas en depósito, con arreglo al artículo 6.º de la ley de reclutamiento y reemplazo. Si la substitución no se efectuara, ó que, habiendo sido aprobada, desertase el sustituto, el sustituido se incorporará inmediatamente a su cuerpo.

Llamamos la atención de los cazadores de pequeños pájaros sobre la real orden que a continuación publicamos, dictada con el objeto de favorecer su propagación:

Ministerio de Fomento

LEY

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed, que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo primero. Los tordos serranos y los demás pájaros, ó aves salvajes que les igualen ó superen en tamaño, se podrán cazar con estricta sujeción a lo establecido por la ley de caza de 10 de Enero de 1879; entendiéndose que respecto de las aves de rapiña diurnas, como los milanos, halcones, águilas y quebrantahuesos y urracas y cucos no regirá la veda que establece su art. 17, y podrán cazarse durante ella de todos modos, menos a tiros.

Las aves de rapiña nocturnas, los tordos de torre y los demás pájaros de menor tamaño se declararán insectívoros, y no podrán cazarse en tiempo alguno, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del mencionado artículo 17.

Art. 2.º En las puertas de los Ayuntamientos se pondrá un cuadro en que se lea:

Los hombres de buen corazón deben proteger la vida de los pájaros y favorecer su propagación.

Protegiéndolos, los labradores observarán como disminuyen en sus tierras las malas hierbas y los insectos.

La ley prohíbe la caza de pájaros y señala la pena para los infractores.»

En las puertas de las escuelas se pondrá un cuadro en que se lea:

«Niños no priveis de la libertad a los pájaros; no los martiricéis y no les destruyáis sus nidos.»

Dios premia a los niños que protegen a los pájaros, y la ley prohíbe que se les cace, se destruyan sus nidos y se les quiten las crías.»

Art. 3.º La acción para denunciar las infracciones de esta ley es pública.

Art. 4.º No se permitirá transportar más de dos ejemplares de los pájaros, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.º, sin permiso escrito y sellado del alcalde de un pueblo.

Art. 5.º Contra las denuncias de los guardas jurados no se admitirá prueba en contrario.

Art. 6.º Los alcaldes penarán con multa de 2 a 5 pesetas a los que en la vía pública retenga ó martiricen a algún ejemplar de los pájaros comprendidos en el párrafo segundo del artículo 1.º

El transporte de tres ó más de esos pájaros vivos ó muertos, ó la venta anunciada ó realizada en la vía pública, lo penarán con multas de 5 a 10 pesetas.

Art. 7.º El que destruya los nidos de los pájaros comprendidos en el párrafo segundo del artículo 1.º, será castigado con multa.

Por primera vez de 2 a 5 pesetas.

Por segunda vez de 5 a 10 pesetas.

Por tercera vez de 10 a 20 pesetas.

El que delinca por cuarta vez será considerado como reo de daño y entregado a los Tribunales.

Esta penalidad la podrán imponer los alcal-

des ó los jueces municipales en juicio de faltas indistintamente; pero un mismo hecho no podrá ser penado por las dos autoridades; la resolución de una de ellas producirá la excepción de cosa juzgada.

Art. 8.º Las resoluciones de los alcaldes, por virtud de lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º, son inapelables. Serán adoptadas libremente sin forma de juicio.

Si los multados se niegan a satisfacer la multa impuesta, el alcalde oficiará al juez municipal para que la haga efectiva por medio de apremio.

En este caso las costas serán impuestas al multado.

Art. 9.º Las denuncias contra los infractores del párrafo segundo del art. 1.º se presentarán a los jueces municipales, los cuales, después de dar el oportuno recibo, las sustanciarán y fallarán en el forzoso plazo de cinco días en juicio verbal, imponiendo multas de 5 a 15 pesetas.

Art. 10. Los útiles con que pretendiera cazar el presunto infractor del párrafo segundo del art. 1.º, si es condenado, serán quemados ó destruidos en su presencia; pero si es arma de fuego podrá recobrarla en el acto, entregando 25 pesetas en papel de multas.

Si no lo hubiera en el pueblo, quedará obligado a presentarlo en el plazo de ocho días.

Art. 11. Todas las multas se satisfarán en papel de pagos: los insolventes mayores de diez y ocho años sufrirán un día de prisión, si se les impuso la multa de 2 pesetas, y si fuese mayor, por cada porción de 2.50.

Art. 12. Los padres ó representantes legales de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente por sus hijos ó representados menores de diez y ocho años, y los amos de las que cometan sus criados de la misma edad.

Art. 13. Los pájaros de que se apodere la autoridad, a virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º, se soltarán para ver si están en condiciones de recobrar su libertad.

Art. 14. La acción para perseguir las infracciones de esta ley prescribe a los treinta días de haberse cometido.

Art. 15. Los Gobernadores y los Presidentes de Audiencia territorial castigarán, con arreglo a sus facultades, a los respectivos subordinados que demuestren poco celo en la aplicación de esta ley.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, justicias, jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar cumplir ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián a diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Fomento, Aureliano Linares Rivas.

(Gaceta de 26 de Septiembre.)

Sección religiosa

Mier.—San Calixto I papa y mártir y San Evaristo mártir.

Juev.—Santa Teresa de Jesús virgen y fdra.

Vier.—San Galo abad y confesor y San Ambrosio obispo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones entradas

Día 12.—De Barcelona pailebot «Paca» de 49 ts.; pat. D. Simón Benejam con 6 trip., 5 pas. y efectos.

Id.—De id. pailebot «Industria», de 40 ts., pat. D. Miguel Jamet, con 6 trip. y algarrobas.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid 12, 10.20 noche.

El vapor «Alfonso XIII» de la Compañía Trasatlántica tarbordará desde Cabo Verde las tropas y pertrechos de guerra que conducía el vapor «Montevideo».

El Cañonero «Cuervo» ha sufrido algunas averías en su viaje a Melilla.

PARA ARGEL

Saldrá de este puerto el próximo miércoles 14 del actual el pailebot

Galatea

su patrón D. Bartolomé Amengual, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha D. Francisco Amengual.

Piloto

Se necesita uno que se haga cargo de la dirección del pailebot GALATEA.

Para informes dirigirse á D. Francisco Amengual.

Para Barcelona directamente

Saldrá de este puerto, el próximo jueves 15 del actual, el pailebot

NUEVA ESTRELLA

Su patrón D. José Bagur.

Admite carga y pasajeros para dicho punto. Lo despacha D. Francisco Amengual.

Para Barcelona directamente

Saldrá de este puerto el 17 del actual, el pailebot

PAQUETE CIUDADELANO

admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha D. Vicente Marqués, hijo.

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

ó directorio de las 400.000 señas DE

ESPAÑA, CUBA, PUERTO-RICO, FILIPINAS, Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal

PARA 1897

En esta imprenta se admiten pedidos á 25 pesetas ejemplar.

Almanaque festivo para 1897

Año XVII de su publicación

Una peseta, véndese en esta imprenta.

CUBA ESPAÑOLA

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSURRECCIÓN CUBANA EN 1895

POR E. REVERTER DELMAS

10 céntimos de peseta el cuaderno. Se publican dos semanales.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

REVISTA DE MENORCA

HISTORIA, LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES

Se publica cada trimestre, formando al año un tomo de 240, ó mas, páginas, dedicadas su mayor parte á cuantas materias sean de algun interés para conocer el pasado ó el presente de la isla de Menorca.

Precios de suscripción.

4 pesetas año. Números sueltos 1'50 pesetas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

En el acreditado establecimiento de S. Fábregues, calle de Mahón, 23, se hallan de venta

Diccionarios castellanos.—Id. en latín y castellano y vice-versa.—Id. en francés id. id.—Vocabularios, etc. etc.—Gramática española por la Academia.—Id. latinas de los principales autores.—Id. francesas, por Chanteau.—id. por Bordás.—id. por Cornellias.—id. por Ollendorff, etc. y muchísimas obras de primera y segunda enseñanza.

ARTE DE COCINA

PASTELERÍA

VIZCOCHERÍA Y CONSERVERÍA

Compuesto por Francisco Martínez Montño, cocinero mayor del Rey.

Dos pesetas, en esta imprenta.

A LOS AGRICULTORES

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera Fuente Piedra, producen admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Siete años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y Regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Fábrica Sucursal en Málaga calle Canales número 5.

Dirección, Preciados, 2, MADRID

Sociedad de electricidad de Chamberi ACUMULADORES ELECTRICOS SISTEMA TUDOR

Con privilegio exclusivo para su fabricación en España

Estos acumuladores son los mas poderosos, seguros y económicos. Se garantiza su capacidad y buen servicio por dos años, y mediante prima anual se aseguran por 3, 10 ó mas años, con una batería de acumuladores puede duplicarse el poder de las centrales de alumbrado eléctrico, obteniendo una economía del 25 por 100 en la producción del fluido. La fabricación de dichos aparatos en Madrid, permite obtenerlo en España un 25 por 100 mas baratos que importados del extranjero, y la ventaja de contar con el material de repuesto y personal técnico necesario para satisfacer inmediatamente las reclamaciones de los compradores. Puede verse funcionar una batería de 2.000 amperes-hora y 125 volts, en la Central de Chamberi.

Dirección: Trafalgar, núm. 1.—Madrid

JULIO VERNE

Todas las obras que tiene publicadas este célebre y popular escritor, véndense en esta imprenta.

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.

CAPÍTULO XX

CONCLUSIÓN DEL ANTERIOR.

Demolición del Arrabal de San Felipe.—Fundación de Villacarlos.—Rivalidades entre las universidades de Ciudadela y Mahón.—Exigencias del gobernador Murray.—Miseria y hambre.—Renúevanse las guerras entre Inglaterra, Francia y España.—Preparativos que hace Murray.—Los corsarios menorquines.—Comportamiento que observaron en los pueblos de la Isla, varios destacamentos de soldados ingleses.—Quejas de los jurados.—Los aliados deciden apoderarse de Menorca.—Desembarco del ejército hispano-francés.—El duque Crillon.—Sitio del castillo de San Felipe.—Visicitudes del sitio.—Rendición del castillo.

Hacia ya tiempo que los ingleses habían resuelto la demolición del Arrabal de San Felipe, pues al abrigo de sus casas la artillería podía impunemente hacer fuego sobre el castillo, como sucedió cuando éste fué atacado por los franceses en 1756; y para que sus habitantes pudieran edificar de nuevo la población, se les cedió terreno cerca de Calafons, prometiéndoles que el nuevo Arrabal gozaría de los mismos privilegios que el que se les obligaba á destruir.

Mientras Jonhston gobernó á Menorca, los del Arrabal encontraron medios de eludir las disposiciones que en este sentido dictó el gobierno inglés; mas apenas el sucesor de Jonhston, don Jaime Murray, tomó el mando de la Isla, ordenó á los habitantes del Arrabal el inmediato abandono de sus hogares, y entonces pudo

verse á muchos de aquellos infelices levantar por si mismos sus nuevas viviendas en el sitio designado, con despojos de las antiguas, en cuyas obras les sorprendió un riguroso invierno, dando lugar á escenas por demás lastimosas.

El gobierno inglés había dispuesto que se pagara á los propietarios el precio de los edificios que se les obligó á destruir; pero no recibieron más que una pequeña indemnización que no era equivalente, ni en mucho, á los grandes perjuicios causados.

A medida que transcurrieron los años, al nuevo Arrabal fué adquiriendo un agradable aspecto. Al fundarse se le llamó Villa Jorge (George Town) en honor del monarca inglés Jorge III; después, al ser conquistado Menorca por las armas españolas, recibió el nombre de Real Villa de San Carlos de donde se deriva el de Villacarlos, con que se le conoce actualmente.

Subsistían aún los antiguas rivalidades entre Mahón y Ciudadela, no dejando perder ni una ni otra ocasión para molestarse y ofenderse. En 1775 recrudescieron estas rivalidades por haberse admitido en Ciudadela á un buque de procedencia sospechosa, contra lo cual protestaron los jurados de Mahón, diciendo que Ciudadela carecía de lazareto y que, por consiguiente, admitiendo buques sospechosos en su puerto, corría peligro la salud de la Isla. El gobernador intervino en la cuestión sin resolverla, llenando de descontento á los jurados de Ciudadela, por no cumplirles la promesa que les hizo de levantar un lazareto en el puerto de dicha población.

Poco tiempo después hubo también disensiones entre la universidad de Mahón y al gobernador Murray, por exigir éste que la universidad no solo suministrase leña y aceite á las tropas que se alojaban en la población, si que también lo suministrara en las alojadas en los recién construidos cuarteles de Villa Jorge. La negativa